

Retiro, Enero 20 del 2009.

DECRETO EXENTO N° 188 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.
- 2.- Convocatoria del Instituto para el Desarrollo Gestión Global "Potenciando Talentos para el Desarrollo Local" y del Instituto Gestión Local "Potenciando la Excelencia Organizacional & el Desarrollo Humano".
- 3.- Acuerdo adoptado por el Concejo en Sesiones: 4ª Ordinaria del día Jueves 08 de Enero del 2009 y 5ª Ordinaria del día 15 de Enero del 2009.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el decreto exento N°159 de fecha 16 de Enero del 2009, que autoriza la participación de los miembros del Concejo Municipal: Concejales Srta. Viviana Landaeta Parra, Sr. Rafael Ramírez Parra (22, 23 y 24 de Enero del 2009) y Sr. Miguel Contreras Majulez (16, 17, 18 y 19 de Febrero del 2009), para participar en capacitación en la ciudad de Pucón, **donde dice DECRETO:** 2.- **CANCELESE**, el monto total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto del derecho de participación a los citados cursos, en los cuales participarán los Concejales antes individualizados, girándose cheque cruzado nominativo, por dicho monto a nombre de: Instituto para el Desarrollo Gestión Global "Potenciando Talentos para el Desarrollo Local" y del Instituto Gestión Local "Potenciando la Excelencia Organizacional & el Desarrollo Humano", imputándose este gasto en el código presupuestario: Subtítulo 26° "Otros gastos corrientes"; Ítem 01° "Devoluciones" del Presupuesto Municipal vigente. **Debe decir:** 2.- **CANCELESE**, el monto total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) c/u por concepto del derecho de participación a los citados cursos, en los cuales participarán los Concejales antes individualizados, girándose cheque cruzado nominativo, por dicho monto a nombre de: Instituto para el Desarrollo Gestión Global Ltda. (\$500.000.-) y del Instituto Gestión Local (\$250.000.-), imputándose este gasto en el código presupuestario: Subt. 22°; Ítem 11°; Asig. 002 "Cursos de Capacitación" del Presupuesto Municipal vigente y **donde dice DECRETO:** 3.- **CANCELESE**, a los Sres. Concejales que asistirán a la ciudad de Pucón la cantidad de \$151.412 c/u por concepto de viático, impútese al Subt. 21°; Ítem 01°; Asig. 004°; Subasig. 006° "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente. **Debe decir:** 3.- **CANCELESE**, a los Sres. Concejales que asistirán a la ciudad de Pucón la cantidad de \$151.412 c/u por concepto de viático, impútese al Subt. 21°; Ítem 04°; Asig. 003° "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)